



# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Expresar su adhesión al Día Internacional de las Personas de Edad, que se conmemora cada 1 de octubre desde 1991, con el objetivo de promover una visión del envejecimiento centrada en los derechos humanos. Esta fecha nos convoca a reconocer a las personas mayores como sujetos plenos de derechos, con voz, autonomía y dignidad.

**Gisela Marziotta**

**Diputada Nacional**



## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente

El presente proyecto tiene por objetivo adherir al “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se conmemora el día 1 de octubre de cada año, con el objetivo de sensibilizar sobre los problemas y retos que enfrentan las personas mayores, promoviendo además los derechos humanos y el bienestar de esta población, una población que por razones lógicas presenta necesidades particulares.

El 1 de octubre se celebra el Día Internacional de las Personas de edad, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/45/106 <sup>1</sup>, adoptada el 14 de diciembre de 1990. Esta efeméride fue conmemorada por primera vez el 1 de octubre de 1991, con el propósito de visibilizar la situación de las personas mayores en todo el mundo y promover el respeto de sus derechos humanos fundamentales.

Según datos de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, la población mundial de personas mayores de 60 años se ha más que duplicado, pasando de aproximadamente 541 millones en 1995 a 1.200 millones en 2025, y se estima que alcanzará los 2.100 millones hacia el año 2050. Además, para el año 2080 se proyecta que la cantidad de personas mayores de 65 años superará, por primera vez, a la de menores de 18 años.

Este envejecimiento demográfico conlleva un aumento sostenido en la demanda de servicios de salud y asistencia social, particularmente en lo que respecta al cuidado de personas con enfermedades como la demencia, una de las principales causas de dependencia y discapacidad en la vejez. En este contexto, la atención especializada y el desarrollo de políticas públicas integrales se vuelven indispensables para garantizar el bienestar y los derechos de las personas mayores.

En la Argentina, entre las principales problemáticas que afectan a las personas mayores se destacan la insuficiencia de ingresos en sectores de personas jubiladas, la desigualdad territorial en el acceso a servicios de salud, la falta de políticas públicas sostenidas de cuidados, y la persistencia de prácticas edadistas que las invisibilizan o subestiman. La situación económica actual profundiza muchas de estas condiciones, generando mayor vulnerabilidad en quienes dependen de jubilaciones mínimas o requieren atención médica frecuente.

---

<sup>1</sup> <https://docs.un.org/es/A/RES/45/106>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/es/observances/older-persons-day>



Frente a este escenario, se vuelve urgente fortalecer un enfoque de derechos humanos en las políticas hacia las personas mayores, con especial atención a su autonomía, participación, salud integral, cuidados dignos y protección frente a toda forma de discriminación o violencia.

Este 2025, las Naciones Unidas celebra esta fecha bajo el lema: "Las personas de edad impulsan la acción local y mundial: nuestras aspiraciones, nuestro bienestar y nuestros derechos", destacando su rol central en la construcción de sociedades justas y resilientes.

Por todo lo expuesto, Adherir al Día Internacional de las Personas Mayores es una oportunidad para visibilizar sus derechos, fortalecer políticas públicas con enfoque humano y reafirmar el compromiso con una vejez digna, activa y sin discriminación.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Gisela Marziotta**

**Diputada Nacional**